FORMATO
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

ANTHONY FRANCISCO ROJAS ROMERO identificado con 1105678206 de ESPINAL (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 186798-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de INNOVACION COLOMBIA SAS identificada con NIT 900693735-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de BOGOTA, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar (**artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983***),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en BOGOTA, a los 23 días del mes de abril de 2026.

Alejandra Martínez García

REPRESENTANTE LEGAL
MARIA ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA
C.C 1.054.561.956 DE LA DORADA
INNOVACION COLOMBIA S.A.S
NIT: 900.693.735-2

Anthony Francisco Roja

REVISOR FISCAL
ANTHONY FRANCISCO ROJAS ROMERO
C.C 1.105.678.206 DE ESPINAL- TOLIMA
TP 186798-T